



## FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: RECURSOS PROPIOS,  
EJERCICIO 2023. Sub-Programa: \_\_\_\_\_

### 1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-RP-66/23-AD

Nombre de la Obra: LIMPIEZA DE CAÑADAS, CON O SIN REVESTIMIENTO, EN CALLE CAPELLANIA DE AV.LAS TORRES A CALLE ROBLE COL.REAL DE CAPELLANIA GARCÍA N.L.

Localidad: EN CALLE CAPELLANÍA DE AV. LAS TORRES A CALLE ROBLE COL. REAL DE CAPELLANÍA.

Municipio: GARCÍA, N.L.

### 2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa  Contrato .

Modalidad de Ejecución: ASIGNACION DIRECTA

Número y Fecha del Concurso: CONCURSO No. OP-MGNL-RP-66/23-AD DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

Fecha de Adjudicación: 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número y Fecha del Contrato: CONTRATO No. OP-MGNL-RP-66/23-AD DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Monto Original Contratado: \$ 448,957.95

Monto Total de Convenios: \$ 0.00

Monto Ejercido de la Obra: \$ 448,957.95

Contratista: CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 06/12/2023 Fecha de terminación: 13/12/2023  
Fecha real de inicio: 06/12/2023 Fecha real de terminación: 13/12/2023



### 3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **11:30** horas del día **24** de **ENERO DEL 2024**.

### 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

**DESMONTE Y DESPALME DE TODA LA SECCION TRNSVERSAL DEL CANAL SIN REVESTIR A CUALQUIER ALTURA Y HASTA UN ESPESOR DE 00.25 A 00.40 MTS.INCLUYE; MATERIALES, MOVIMIENTOS, MANIOBRAS, CARGA, ACARREO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA A UN TIRADERO AUTORIZADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION.**

### 5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

### 6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

#### 6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2023				
	\$459,817.74	\$459,817.74	-	\$459,817.74	-
Inversión Ejercida	\$448,957.95	\$448,957.95	-	\$448,957.95	-
Saldo	\$10,859.79	\$10,859.79	-	\$10,859.79	-

#### 6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$0.00**

2/4



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	06/12/23 AL 13/12/23	0.00	\$448,957.95
	<b>Sub-Total</b>	\$0.00	\$448,957.95
		<b>Total</b>	<b>\$448,957.95</b>

**7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.**

**8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:**

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

**9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:**

Estimación No.01 normal por un importe de **\$448,957.95** (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 95/100 M.N.)

**10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:**

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
 Número y fecha: 24A02419 de 05 DE DICIEMBRE DE 2023  
 Importe: \$44,895.80  
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: N/A

Compañía Afianzadora: \_\_\_\_\_  
 Número y fecha: \_\_\_\_\_  
 Importe: \_\_\_\_\_  
 Período de Vigencia: \_\_\_\_\_

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza:   X   Fideicomiso:

Fianza del Convenio: N/A

Compañía Afianzadora: \_\_\_\_\_  
 Número y fecha: \_\_\_\_\_  
 Importe: \_\_\_\_\_  
 Período de Vigencia: \_\_\_\_\_

Fianza de Vicios Ocultos:

3/4



**García**  
SOMOS FAMILIA | 2021-2024

Compañía Afianzadora:	<b>Dorama, Institución de Garantías, S.A.</b>
Número y fecha:	<b>24A02419 de 05 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
Importe:	<b>\$44,895.80</b>
Período de Vigencia:	<b>UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA</b>

#### 11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

#### 12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS PROPIOS.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala  
Director de Construcciones  
de Obras Públicas

Arq. Luis Manuel Peredo Montiel  
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-RP-66/23-AD QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.**